

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por el 40° aniversario de la recuperación del Estado de Derecho y de la Democracia en la República Argentina.

La celebración del cuadragésimo aniversario de la vigencia ininterrumpida de las instituciones y del Estado de Derecho, a conmemorarse el día 10 de diciembre del 2023 en una nueva celebración del Día de la Restauración de la Democracia.

Su homenaje al Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, el primer Presidente del retorno de la democracia, quien permitió a través de su impronta, consolidar el sistema democrático e inspirar a otros países de la región a seguir este camino; gracias a su incansable labor en el fortalecimiento del dialogo, la búsqueda de consensos y del liderazgo en la democracia moderna.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta;

El presente proyecto de declaración tiene por objeto poner en valor el 40avo aniversario del retorno a la democracia en nuestro país. En el aniversario de las cuatro décadas de democracia en Argentina, renovamos nuestro compromiso con la protección de las libertades y la defensa de los derechos humanos.

El 30 de octubre de 1983 las urnas hablaron por primera vez luego de los siete años más oscuros de la historia argentina protagonizados por la última dictadura militar. Si bien su veredicto marcó el claro triunfo de la Unión Cívica Radical y su retorno al poder con el 51,75% de los votos, ese día la victoria fue netamente argentina. Los argentinos, así recuperamos las instituciones, el Estado de Derecho y la democracia que, a pesar de todas las crisis políticas que hemos padecido, se encuentra incólume desde hace 40 años.

El 10 de diciembre de 1983 asumió la presidencia el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín con el objetivo de construir un país mejor, con un nuevo futuro y sin olvido. Un país con respeto irrestricto a los Derechos Humanos, sin censura de ningún tipo y con plena vida política recuperada. La ciudadanía reasumió plenamente sus derechos políticos, iniciándose así un largo periodo de gobiernos democrático, en el marco de Constitución Nacional, las leyes, y las instituciones democráticas.

A través de la ley 26.323, el Congreso de la Nación sancionó el Día de la Restauración de la Democracia en el año 2007, rememorando la asunción del presidente Raúl Alfonsín luego de la larga noche de la dictadura militar. La fecha, además, coincide con el Día Internacional de los Derechos Humanos, conmemoración que guarda en su espíritu el cuidado y velación por las garantías y derechos más elementales e inalienables de cada persona que habita este mundo.

Este año se cumplen cuatro décadas desde que los argentinos recuperamos la libertad de elegir a nuestros representantes, un hito que vale la pena celebrar, teniendo en cuenta las dificultades que superamos al dejar atrás un pasado violento e injusto.

Desde ese momento dimos paso a un período de paz, democracia, derechos y respeto a los valores republicanos y a la independencia de poderes como consagra la Constitución Nacional, que se sostiene hasta hoy. Nuestro país se convirtió en un faro para la región y para el mundo entero, pionero en la defensa de los derechos humanos y las libertades civiles. Si bien nos quedan grandes desafíos por delante y deudas por saldar, la fuerza que tenemos nos ayuda a alcanzar nuestros objetivos.

La democracia es el legado más importante que debemos cuidar. Es la protección de las libertades y la certeza de que los gobernantes tienen que responder ante la gente con compromiso y responsabilidad. Es la posibilidad de construir con nuestras ideas, nuestro trabajo y nuestra esperanza, un país mejor.

Jamás renunciaremos a los ideales consagrados en aquel 10 de diciembre de 1983 porque sólo cuando la libertad se conjugue con la concreción de los mismos habremos alcanzado la democracia plena que queremos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.